



Detalle del Movimiento

Expediente Número VI-00468-2024	
Expediente Caratula GERENCIA DE GESTION HUMANA	
Movimiento Número VI-00468-2024-I-0021	
Descripción	ORDEN DE MERITO CAFETERIA Y LIMPIEZA ING. JACOBACCI
Tipo de Movimiento	Resolución STJ
Protocolo	Resolución STJ N° 37/2026
Organismo	OFICINA DE SELECCIÓN EXTERNA
Firmantes	APCARIAN, RICARDO ALFREDO
Estado	PUBLICADO (06/02/2026 13:00:07)



SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESOLUCIÓN

Visto: el expediente VI00468-2024, caratulado: Gerencia de Gestión Humana Concurso de Ingreso Personal Escalafón D1 – **Cafetería y Limpieza**, con destino a la localidad de **Ingeniero Jacobacci**, en el ámbito de la Tercera Circunscripción Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 970 /24-STJ, se dispuso llamar a Concurso Público Externo para ingreso de personal en el Escalafón D.1 con funciones de Auxiliar Ayudante, con asiento en la localidad de Ingeniero Jacobacci, en el ámbito de la Tercera Circunscripción Judicial, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias en vigencia: Ley Orgánica N° 5731, Acordada N° 068/01-STJ y Reglamento Judicial.

Que implementadas las instancias de: 1) Examen Teórico de Conocimientos Generales y del Funcionamiento del Poder Judicial, 2) Calificación de Antecedentes Curriculares mediante Grilla de Calificación establecida por la Mesa Examinadora, y 3) Entrevistas Individuales, del proceso de selección de la localidad de Ingeniero Jacobacci, fueron publicados los puntajes correspondientes en el sitio web institucional www.jusrionegro.gov.ar, a los fines de la aplicabilidad de las pautas previstas en el Artículo 14° del Reglamento Judicial.

Que considerando que los puntajes notificados se encuentran firmes al día de la fecha, corresponde dictar el acto administrativo de aprobación del Orden de Mérito Final.

Que las Bases y Condiciones del concurso establecen, en su parte pertinente, las condiciones para integrar dicho Orden de Mérito.

Que la presente Resolución se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 3° de la Acordada Nro. 013/15-STJ.

Por ello;

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:



Artículo 1º.-Aprobar el Orden de Mérito que, como Anexo I forma parte de la presente, resultante del Concurso Público Externo para ingresantes en el Escalafón D.1, agrupamiento Cafetería y Limpieza, con funciones de Auxiliar Ayudante, con destino a la localidad de Ingeniero Jacobacci, en el ámbito de la Tercera Circunscripción Judicial, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias en vigencia: Ley Orgánica N° 5731, Acordada N° 068/01-STJ y el Reglamento Judicial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Anexo I - Orden de Merito

Concurso de Ingreso Personal de Servicios Generales - Cafetería y Limpieza - Localidad de
Ingeniero Jacobacci

Orden Nro	Apellido(s)	Nombre(s)	DNI	Nota Final
1	GARCIA	HERMINDA NOEMI	29398580	78